



LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO, DONDE SE SEÑALE CUANDO MENOS EL FUNDAMENTO LEGAL, LA DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

MARCO JURIDICO

- Constitución política de los estados unidos mexicanos, artículos 1°, 4° y 115°.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 16°.
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, artículos 1°, 2°, 50° y demás relativos.
- Ley del instituto nacional de las mujeres, artículos 1°, 3° y 6° fracción II.
- Constitución política del estado libre y soberano del estado de Jalisco, artículos 4°, 10° y demás relativos.
- Ley del instituto jalisciense de las mujeres, artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 25°, 26° y demás relativos.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley de Instituto Jalisciense de las Mujeres
- Reglamento Municipal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Reglamento Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Unión de Tula, Jalisco.

MISIÓN

Institucionalizar la Perspectiva de Género en las políticas públicas del municipio de unión de tula, así como promover y fomentar la igualdad de oportunidades sin



discriminación, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.

VISIÓN

Ser una institución líder e innovadora que logre una mejora en la calidad de vida de las mujeres y hombres ayudando a su incorporación a una sociedad con perspectiva de género.

VALORES QUE RIGEN ESTA DEPENDENCIA

- ❖ Respeto
- ❖ Solidaridad.
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Hermandad
- ❖ Confianza
- ❖ Fidelidad
- ❖ Equidad
- ❖ Honestidad
- ❖ Eficiencia
- ❖ Servicio
- ❖ No Violencia
- ❖ Sensibilidad
- ❖ Legalidad
- ❖ Compromiso Social

Recursos humanos, financieros y materiales

El instituto municipal de la mujer cuenta con una plantilla laboral de 2 personas, como se observa a detalle en el cuadro 1.

sexo	Total de personas	confianza	eventual
femenino	2	1	1



Financiero

En relación a los recursos financieros el instituto municipal de la mujer no tiene recurso económico propio. Dependemos de H. Ayuntamiento.

Tecnologías de información y comunicación.

Numero	Descripción	Estado del bien
1	Monitor samsung	Bueno
1	CPU acteck	Mal bueno
1	Teclado easyline color negra	Bueno
1	Mouse easyline color negro	Regular
1	Computadora portátil Acer	Regular
1	Impresora HP color laser jet pro MFP m477fnw	Bueno
1	Teléfono alámbrico con identificador de llamadas, marca VZCOMM modelo:500-003 color negro	Bueno
1	Modem infinitum	Bueno
1	Juego de 3 bocinas para computadora GHIA color negro	Bueno
1	Impresora HP Office jet PRO C8500A Plus color negra multifuncional	Malo
1	Monitor de computadora de escritorio LENOVO color negra	Malo
1	Monitor SAMSUNG color negra	Malo
1	Impresora CANON PIXMA MG3610 color negra	Malo

Unión de tula, Jalisco a 1 de febrero 2022